



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

14 FEB. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 015-03

EXPTE.Nº 4.059/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, María Carla Conesa, LU.Nº 706.226, Plan 2000, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas, aconsejan sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 652/02, aconseja aprobar el anteproyecto elevado por Departamento Alumnos;

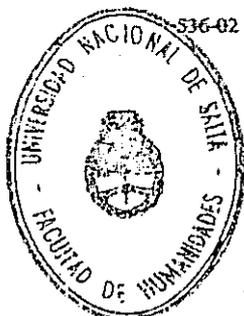
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 23-12-02)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Letras, María Carla Conesa, LU.Nº 706.226, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Nordeste, de acuerdo al siguiente detalle:

- *INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA* por "Introducción a la Literatura", Aprobada, nota: 8 (ocho) el 15/02/99.-
- *LENGUA Y CULTURA LATINAS I* por "Lengua y Cultura Latinas I", Aprobada, nota: 5,50 (cinco con cincuenta centésimos), el 13/12/99.-
- *LENGUA Y CULTURA LATINAS II* por "Lengua y Cultura Latinas II", Aprobada, nota: 4,50 (cuatro con cincuenta centésimo), el 10/07/00.-
- *OPTATIVA: LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I* por "Lengua y Cultura Griegas I", Aprobada, nota: 7,75 (siete con setenta y cinco centésimos), el 12/07/99.-

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. DR. ZULMA PALERMO
VICERECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.